

Jueves, 12 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Licitación Autorizaciones Especiales del dominio público para la instalación de Casetas en el Recinto Ferial con motivo de las Fiestas de San Fernando.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.- Anuncio de licitación de autorizaciones especiales del dominio público para la instalación de casetas en el Recinto Ferial con motivo de las Fiestas de San Fernando.

1.- ANTECEDENTES

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020, fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso público para el uso común especial del dominio público para la instalación de casetas de entretenimiento en los espacios reservados dentro del Recinto Ferial con motivo de las Fiestas de San Fernando en el Municipio de Cáceres.

El miércoles 12 de febrero de 2020 aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres extracto de la convocatoria de licitación así como de los enlaces para acceder a la Plataforma de Contratación Pública y del Perfil del Contratante y obtener los pliegos y documentos necesarios para presentar una o varias ofertas.

La tramitación del expediente se considero urgente, no obstante, terminado el plazo de presentación de solicitudes, ha quedado un número significativo de espacios sin solicitud de adjudicación y por lo tanto, la concejalía de Festejos ha creído conveniente abrir un plazo excepcional de quince días naturales para que puedan presentarse nueva solicitudes teniendo en cuenta que han quedado vacantes los siguientes espacios:



Jueves, 12 de marzo de 2020

ANEXO I

CASETA	MEDIDAS	SUPERF.	TOTAL TASAS	TASA PREST DE SERVICIO	TASA OCUPAC. DEMANIAL/ CANON DE REFERENCIA.	GARANTÍA DEFINIVA
1	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
2	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
3	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
4	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
5	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
6	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
7	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
8	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
10	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
11	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
18	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
19	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00

CVE: BOP-2020-994
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Jueves, 12 de marzo de 2020

20	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
21	10 x 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
22	10 X 20	200	1.797,35	1.632,00	165,35	326,00
24	15 X 25	375	3.307,60	3.060,00	247,60	611,25

METROS X DIAS X 0,047 = + 71,35 Tasa de ocupación de suelo.

Tasas por prestación de servicios 8,16€ m/2

Nota informativa: El importe de la garantía provisional se cifra en el 66,666 por ciento del importe de la garantía definitiva que consta en cada caseta.

Por todo lo expuesto, aquellas personas físicas o jurídicas que conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratación quieran participar en este plazo extraordinario, podrán presentar sus proposiciones en las mismas condiciones que en la primera convocatoria de conformidad con lo establecido en la cláusula 25, apartado D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratación, sin que sea necesario mejorar el CÁNON de cada una de las parcelas y por lo tanto, la preferencia en la adjudicación será por el riguroso orden de presentación en el Registro General del Ayuntamiento o en cualesquiera otro registros públicos.

Al tener que solicitar todas las parcelas estableciendo un orden de preferencia, tan solo se tendrá que abonar por adelantado el coste de la tasa de prestación de servicio y de la garantía definitiva de las parcelas que en realidad están dispuestos a proyectar su actividad.

Aquellas personas físicas o jurídicas que quieran solicitar las parcelas que han quedado vacantes, deberán de consignar en su solicitud todas las parcelas vacantes estableciendo un orden de preferencia; aquellos que incumplan esta condición quedarán excluidos.

Los licitadores deberán dirigir todas sus dudas y aclaraciones al siguiente correo electrónico:

rosamaria.alarcon@ayto-caceres.es

y para acceder a la documentación deberá acudir a la siguiente dirección:



Jueves, 12 de marzo de 2020

<https://contrataciondelestado.es>

<https://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/perfil-de-contratante/>

2.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

b. Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 13, 22 y ANEXO I del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y la que se recoge en el Pliego Técnico.

c. Lugar de presentación: Entidad Local del Ayuntamiento de Cáceres, con domicilio en la Plaza Mayor, s/n, en la localidad de Cáceres y CP 10003.

3.- APERTURA DE OFERTAS, con carácter previo se procederá a la apertura del sobre A.

a. Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Cáceres

b. Fecha y hora: doce horas del segundo día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Transcurrido el plazo excepcional de estos quince días naturales, las casetas sobrantes podrán solicitarse para las Fiestas de San Fernando del año 2021 y en su caso del 2022 en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020 y el criterio de adjudicación será por el riguroso orden de presentación en el Registro General del Ayuntamiento o en cualesquiera otros Registros Públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por tanto, sin mejora del Canon de referencia.

Cáceres, 11 de marzo de 2020

José Damián Sanz LLavallo

VICESECRETARIO 1º

